

unicito con devolucion de todos los antecedentes, sirviendose notificarlo al interesado a los efectos oportunos.
Dios que. a. V. S. m. a. Murcia 17 Febrero 1888. L. A. Ruiz
Martinez = Sr. Alcalde de esta Capital."

Y vista por el Ayuntamiento, acuerda que pase a la Comision tercera para que en vista de antecedentes informe cuanto se le ofrezca y paverca.

Entró el Sr. Carles.

Acto seguido se leyó el siguiente informe:

Aprobacion
de las cuentas
del Cementerio
del mes de Ene.

"Examinada la cuenta del Cementerio por la Comision de Hacienda, correspondiente al mes de Enero pp. la halla conforme con sus comprobantes, resultando en ella un cargo de 5.744 pts. 27 cen.; la data por valor de 378. pts. 10 cen., quedando por consiguientes una existencia para el mes de Febrero de 5.366 pts. 17 cen. = Esta Comision cumpliendo con la lealtad que le es propia, al emitir su informe en esta cuenta, no puede menos de exponer que al hacerlo en las anteriores, referentes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, ignoraba cuales eran las causas que habian obligado a la digna Junta del Cementerio a no presentar al Ayuntamiento oportunamente las citadas cuentas, y cuyas causas ha averiguado esta Comision, eran completamente ajenas a los deseos y propósitos de la Junta mencionada. Por ello, pues, los que suscriben manifiestan en este informe, que retiran del anterior las palabras y conceptos que hayan podido molestar a los dignos individuos de la Junta de Cementerio, sirviendoles esta declaracion de satisfaccion